



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar – Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



DICTAMEN SUSTENCTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

PARA EL PROCEDIMIENTO DE MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N° 003/2024 PARA LA “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSE ENCISO DEL B° EL TANQUE, CALLE UNIVERSAL DEL B° MANGOTY, CALLE SAN PASCUAL DEL B° NIÑO JESUS Y CALLE CORONEL DEL B° MBOKAJATY DE J. AUGUSTO SALDIVAR” CON ID N° 448.913.

J. Augusto Saldívar, 28 de abril de 2024

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, Art. 40 Inc. a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, se procede a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Antecedentes:

EE.TT. de la licitación MCN N° 003/2024 PARA LA “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSE ENCISO DEL B° EL TANQUE, CALLE UNIVERSAL DEL B° MANGOTY, CALLE SAN PASCUAL DEL B° NIÑO JESUS Y CALLE CORONEL DEL B° MBOKAJATY DE J. AUGUSTO SALDIVAR” CON ID N° 448.913.

2. Marco Normativo:

La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, específicamente en sus Artículos 25; *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”*

El Artículo. 40° del Decreto N° 9823/2023, que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”*

La RESOLUCION DNCP 453/24, Artículo. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/23; quedando cuanto sigue; a) *“Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”*



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



3. Justificación y conformación de las EE. TT.:

Conforme a las normativas mencionadas, se ha elaborado el dictamen por la cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas para el proceso.

La Institución Municipal busca saciar una necesidad de alta prioridad, que es la del mejoramiento vial en la ciudad de J. Augusto Saldívar.

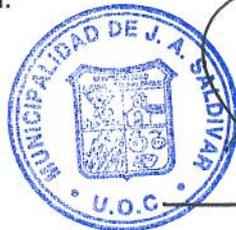
En ese sentido las calles a ser pavimentada con empedrado actualmente es una calle terraplenada, que en días de lluvia dificulta la transitabilidad del lugar ya que se convierte en terreno fangoso.

Con la pavimentación se logrará que la calle sea transitable sin importar las condiciones climáticas, subsanando de esta manera una problemática que se arrastra desde hace años, y beneficiando de esta manera directamente a los pobladores y transeúntes del Distrito.

Las especificaciones técnicas para la construcción de pavimento tipo empedrado en la calle José Enciso del B° El Tanque, Calle Universal del B° Mangoty, calle San Pascual del B° Niño Jesús y calle Coronel del B° Mbokajaty de la ciudad J. Augusto Saldívar fueron elaboradas por el profesional observando los principios generales y las reglas de construcción de manera asegurar la durabilidad y la calidad de las obras de referencia.

Considerando lo expuesto se remite adjunto las especificaciones técnicas que sustentan dicho requerimiento a través del procedimiento denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSE ENCISO DEL B° EL TANQUE, CALLE UNIVERSAL DEL B° MANGOTY, CALLE SAN PASCUAL DEL B° NIÑO JESUS Y CALLE CORONEL DEL B° MBOKAJATY DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 448.913.

Es mi dictamen.



Sergio Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones